



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. CONTRATO ARRENDAMIENTO
 DECRETO ALCALDICIO N° 97-

QUILLÓN, 09 ENE 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 27 de diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Gloria Maldonado Ormeño;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón;
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la **Sra. GLORIA MALDONADO ORMEÑO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por la vivienda ubicada en [REDACTED], de la comuna de Quillón.

2. El inmueble señalado anteriormente será utilizado como casa-habitación por el Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Quillón el que comenzará a regir desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$190.000.- (**ciento noventa mil**) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Ítem 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ALCALDE(S)

VPM/GVN/DCH/jmc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas